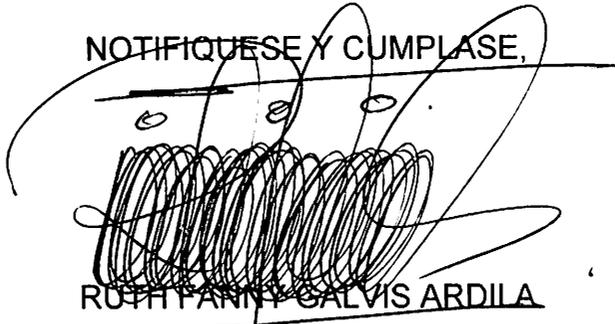


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI, CUNDINAMARCA

Puli, Cundinamarca, septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el anterior informe secretarial y como quiera que dentro del proceso especial de IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCION ELECTRICA DE CARÁCTER PERMANENTE radicada bajo el No. 2021-00030, iniciada por la TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P., en contra de PEDRO ANTONIO GARCIA URDINOLA e ISAURO BOLIVAR SANCHEZ, se recibió un escrito procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa, Cundinamarca, en la cual señalan que el oficio No.195 del 28 de mayo de 2021, enviado por correo electrónico, fue radicado en esa oficina como exento con el No. 2021-166-6-7111 del 18 de agosto de 2021 y de acuerdo a las directrices de la S.N.R. por la pandemia de Covid 19 fue enviado a mayor valor para el recaudo correspondiente por derechos de registro, y que por lo tanto solicitan se acerquen a realizar el pago respectivo para lo cual cuentan con un término menor de dos (2) meses contados a partir de la fecha de radicación, es por lo que deberá PONERSE EN CONOCIMIENTO de la entidad demandante, lo informado por la ORIP

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

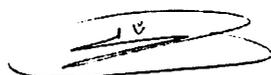

RUTH FANNY GALVIS ARDILA

Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI - CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA 14 SEP 2021

Por anotación en el estado No. 076 de esta fecha fue notificado el presente auto.


LUISA CATALINA URQUIJO VALENCIA
Secretaria